



CONCLUSIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO

II CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA Y SALUD ESCOLAR DEL CECOVA

Gandía (Valencia), a 31 de octubre de 2009

El trabajo asistencial de la Enfermera Escolar es más reconocido por la comunidad educativa que aquel que guarda más relación con la labor de Prevención y Promoción de la Salud. No obstante, aunque inicialmente el trabajo asistencial es la “puerta de acceso” de la enfermera a la escuela, una vez dentro, a labor docente e investigadora empieza a cobrar cada vez más protagonismo, y se genera un reconocimiento de la enfermera como agente de salud con un rol multidimensional, capaz de:

- Realizar un diagnóstico de salud en la comunidad educativa.
- Identificar los recursos existentes en la comunidad aplicables a la salud escolar.
- Poner en marcha programas de promoción de la salud en colaboración con otros organismos públicos y privados.

En los Centros de Educación Especial, la Enfermería puede llevar a término todos los objetivos profesionales: Asistencial, Educación para la Salud, Prevención de enfermedades y Gestión del control de los niños.

La Enfermera Escolar debería pertenecer a la Conselleria de Educación con participación de la Conselleria de Sanidad.

Existe una Necesidad de cubrir las demandas de los jóvenes mediante programas de Prevención y Promoción de la Salud, así como de concienciar de su necesidad a los profesores y padres.

La Enfermera Escolar debe ser una enfermera formada y tiene la tarea no delegable de ser Agente Educador.

La Escuela tiene una importancia y papel fundamental en la Prevención y Promoción de la Salud.

Debemos comenzar la Educación par la Salud desde edades muy tempranas, incluso desde la guardería.

La Enfermera Escolar es el profesional idóneo para trabajar en la Prevención y Promoción de la Salud, y debe estar integrada en la Escuela, siendo también la opinión de la mayoría de profesores.



II CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA Y SALUD ESCOLAR
“Haciendo realidad un proyecto educativo y asistencial”
Gandía, 29, 30 y 31 de Octubre de 2009



La Enfermera Escolar está capacitada para identificar factores de riesgo para la salud e intervenir sobre ellos. Podemos promover estilos de vida saludables, y la etapa escolar es el mejor momento para intervenir.

La colaboración entre Salud Escolar, las Escuelas Universitarias y Ayuntamientos es muy positiva para el desarrollo e implantación de la Enfermera Escolar.

En este Congreso se ha presentado **“El perfil profesional de la Enfermera Escolar”** el cual dice:

- Enfermera Escolar como un/a profesional que cuenta con un título oficial Universitario de Enfermería y con una formación adicional académica de postgrado sobre Enfermera Escolar.
- La Enfermera Escolar se define como el/la profesional de Enfermería que realiza su desempeño en el ámbito escolar y que para ello ha recibido una formación específica y complementaria en su proceso formativo.
- La Enfermera Escolar es aquella que presta atención y cuidados de salud a la comunidad educativa. Para ello, debe estar integrada en la misma, y en consecuencia, presente en el centro educativo durante el horario escolar.

La Enfermera Escolar puede y debe desarrollar todas sus funciones de Enfermería en los centros educativos: Asistencial, Docente, Investigadora y Gestora.

Ricardo Martín Peñalver,
Vicepresidente Comité Científico del II Congreso de Enfermería y Salud Escolar del CECOVA